



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 1131___/

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-15-LE17 "Contrato Suministro Materiales de Construcción", para casos sociales de Marginalidad Habitacional.

Laja, Febrero 27 de 2017

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 24-02-2017, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Respuesta recibida en ID 3734-15-LE17
- 3.-Aclaración efectuada en ID 3734-15-LE17
- 4.-Rechazo en la apertura electrónica la propuesta presentada por la empresa; Sodimac S.A. R.U.T. 96.792.430-K, debido a que su oferta no se ajusta a los requerimientos y condiciones establecidas en las Bases, su oferta económica son valores referenciales.
- 5.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 22-02-2017
- 6.-D.A. N° 1025 de fecha 20-02-2017, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-15-LE17
- 7.-Licitación Pública ID 3734-15-LE17 de fecha 11-02-2017
- 8.-D.A. N° 689 de fecha 01-02-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 9.-Orden de Pedido N° 76 de fecha 19/01/2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 10.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 11.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 12.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la Licitación Pública ID 3734-15-LE17 de fecha 11-02-2017, a la oferente:

PROVEEDOR	Contrato Suministro Materiales de Construcción	VALOR NETO UNITARIO
TAMARA CASTRO BURGOS	PI OSB estructural 1.22 x 2.44x9,5 mm	\$ 6.300
	PI Zinc Alum acan. 0,35x851x3660 mm	\$ 5.260
	PI Zinc Alum 5V 0,35 x 895 x 2500 mm	\$ 3.400

2.-EMÍTASE: la(s) respectiva(s) orden(es) de compra(s) de acuerdo a requerimientos mediante el sitio www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago, habiéndose constatado que los materiales fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 24.01.007 Sp.4 cc 600406, del presupuesto municipal vigente año 2017.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/NAI/SPA/spa
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F., DIDECO, CONTROL, SSMM, Unidad de Adquisiciones